



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 27 de febrero de 2024

Acta #02 En reunión ordinaria celebrada el día martes 27 de febrero de 2024, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció lo siguiente:

Agenda:

1. Aprobación Actas reunión Ordinaria N° 01-2024 y reunión Extraordinarias N° 01-02-2024
2. SM ACUERDO 0357-2024 se conoció correo por Carlos Quintero.
SM ACUERDO 0359-2024 se conoció correo por Carlos Quintero.
3. SM ACUERDO 0386-2024 se conoció oficio MG-AG-00642-2024 suscrito por la Alcaldesa Municipal.
4. SM ACUERDO 0363-2024 se conoció oficio Giovanni Vargas Retana, Ade Comunidad de Zetillal.
5. SM ACUERDO 0367-2024 se conoció oficio MG-AG-00596-2024 suscrito por la Alcaldesa Municipal

Puntos Tratados:

1. Aprobación Actas reunión Ordinaria N° 01-2024 y reunión Extraordinarias N° 01-02-2024

Votación:

Votos positivos:

Fernando Chavarría Quirós
Rodolfo Muñoz Valverde

Votos negativos:

2. SM ACUERDO 0357-2024 se conoció correo por Carlos Quintero.
SM ACUERDO 0359-2024 se conoció correo por Carlos Quintero.

La comisión acordó:

- Se traslade los SM ACUERDO 0357-2024 y SM ACUERDO 0359-2024 a la Auditoria Municipal para lo que corresponda

Votación:

Votos positivos:

Fernando Chavarría Quirós

Votos negativos:



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Sociales

R.O 27 de febrero de 2024

Rodolfo Muñoz Valverde

3. SM ACUERDO 0386-2024 se conoció oficio MG-AG-00642-2024 suscrito por la Alcaldesa Municipal

La comisión acordó:

- Aprobar la solicitud de beca del funcionario Pablo Ortega Romero para el I Cuatrimestre 2024 en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil en la Universidad Fidélitas.
- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario Pablo Ortega Romero será de ₡179.555.91.
- Para hacer efectiva la beca del funcionario Ortega Romero deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.
- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- Se comunique al funcionario Pablo Ortega Romero.

Votación:

Votos positivos:

Fernando Chavarría Quirós

Rodolfo Muñoz Valverde

Votos negativos:

4. SM ACUERDO 0363-2024 se conoció oficio Giovanni Vargas Retana, Ade Comunidad de Zetillal.

La comisión acordó:

- Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACIÓN	Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras de la Comunidad de Zetillal de Goicoechea
CEDULA JURIDICA	3-002-413341



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 27 de febrero de 2024

PRESIDENTE	Giovanni Vargas Retana
DISTRITO	Ipís
PLANO CATASTRADO	SJ 0542058-1984
BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Salón Comunal, Edificación y otro. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Integral Los Cuadros de Purral.
- Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento.
- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.
- De acuerdo con la propuesta en la solicitud de administración de Salón Comunal, Edificación y otro se delega en la Administración Municipal el cumplimiento de la misma que en este convenio de tres años es la siguiente en cuanto servicios a la comunidad:

“Objetivos:

1. Continuar con la administración de los bienes inmuebles que están dentro de la propiedad según plano catastrado N° SJ 0542058-1984.
2. Brindar mantenimiento y mejoras menores a las edificaciones que se encuentran dentro de dicha propiedad.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 27 de febrero de 2024

3. Gestionar ante la Municipalidad proyectos de inversión de mayor envergadura para la conservación de la infraestructura municipal contenida dentro de esta propiedad.
 4. Seguir asumiendo el pago de los servicios públicos concernientes a la propiedad en administración.
 5. Brindar a la comunidad un espacio para actividades sociales, recreativas, deportivas y educativas en beneficio de la población.
 6. Generar recursos que se puedan utilizar en mejoras menores en espacios públicos y recreativos de la comunidad.
 7. Facilitar las instalaciones a grupos de la tercera edad completamente gratuito para que puedan realizar actividades sociales.
 8. Poner disposición las instalaciones para grupos de emprendedurismo que generen beneficios para la comunidad.
 9. Tener a disposición las instalaciones en óptimas condiciones para el uso de diferentes instituciones públicas cuando así lo requieren tales como Municipalidad de Goicoechea, Fuerza Pública, Cruz Roja, Ministerio de Salud, INA por citar algunos ejemplos.”
- Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

Votación:

Votos positivos:

Fernando Chavarría Quirós
Rodolfo Muñoz Valverde

Votos negativos:

5. SM ACUERDO 0367-2024 se conoció oficio MG-AG-00596-2024 suscrito por la Alcaldesa Municipal

La comisión acordó:

- Aprobar la solicitud de beca del funcionario Marco Antonio Villalobos Ulate para el I Cuatrimestre 2024 en la carrera de Contaduría Pública en la Universidad Internacional de las Américas.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 27 de febrero de 2024

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario Marco Antonio Villalobos Ulate será de ₡156.032.50.
- Para hacer efectiva la beca del funcionario Villalobos Ulate deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.
- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- Se comunique al funcionario Marco Antonio Villalobos Ulate.

Votación:

Votos positivos:

Fernando Chavarría Quirós
Rodolfo Muñoz Valverde

Votos negativos:

Fernando Chavarría Quirós
Presidente

Rodolfo Muñoz Valverde
Secretario